

Por P. A. N.

El Partido Popular no quiere ni oír hablar de memoria histórica. Los que hicieron estas barrabasadas que acabaron con miles de personas en las cunetas fueron sus abuelos, quieren cerrar el tema cuanto antes”, denunciaba en septiembre de José María Pedreño, presidente de la Federación Estatal de Foros por la Memoria.

Se refería entonces a la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para 2013, de los que desaparecía por completo la partida destinada a las subvenciones públicas que recoge la Ley de Memoria Histórica. No se trataba del primer golpe a la reparación de las víctimas, a la búsqueda de los desaparecidos, al incumplimiento de la legalidad internacional y a la búsqueda de la verdad propiciado por el derechista Partido Popular. Ya en 2012, en los primeros Presupuestos responsabilidad del Gobierno Rajoy, la partida de Memoria Histórica sufría un recorte del 59,7 por ciento, pasando de 6,2 a 2,5 millones de euros. Además, ese dinero sólo podría ser utilizado directamente en exhumaciones, eliminando cualquier dotación para homenajes, investigaciones o elaboración de documentales, tal y como estaban recogidos en la norma original.

Sólo un año después, el caudal para esta finalidad quedaba absolutamente eliminado: cero. La excusa oficial era la crisis económica, y la medida se adoptaba sin apenas debate público, aprovechando el ‘ruido’ mediático de los efectos de la crisis, los recortes sociales o la reforma del mercado laboral, que habían hecho pasar a un segundo plano una memoria histórica que sí había ocupado titulares y primeras páginas en el periodo inmediatamente anterior. Así, sin necesidad de derogar la Ley de Memoria Histórica —esta propuesta formó parte de la campaña electoral del PP en 2008, pero no en 2011—, se procedía a su vaciamiento absoluto, dejando, de nuevo, en manos de familiares y asociaciones la responsabilidad de la búsqueda de sus desaparecidos y de justicia y reparación. En claro contraste, la junta de Andalucía, gobernada por la izquierda (PSOE más IU), caminaba en sentido contrario. Si la dotación para la Memoria Histórica en 2011 ascendía a 150.560 euros, en septiembre de 2012 se decidía duplicar la partida hasta los 306.000. Dentro de unos meses se decidirá la nueva asignación.

Ni dinero para fosas, ni homenajes, ni rehabilitación, ni tocar el Valle de los Caídos...

EL GOBIERNO ENTIERRA LA MEMORIA HISTÓRICA

De los Presupuestos Generales de 2013 desaparecía la totalidad de la partida destinada a las subvenciones estipuladas en la Ley de Memoria Histórica. Una decisión que apenas trascendía en medio del ‘estrucendo’ de la crisis y los recortes sociales, pero acorde con los planteamientos ideológicos del Partido Popular, que ya durante la dura tramitación de esta norma, en 2007, se había opuesto a ella con toda su crudeza. El propio Mariano Rajoy prometió en la campaña electoral de 2008 que, en caso de llegar al poder, la derogaría. La actitud de la derecha en este campo tampoco deja lugar a dudas en sus actuaciones directas para impedir una exposición sobre las fosas comunes del franquismo en el Parlamento Europeo, y más recientemente, para evitar que la Justicia argentina investigue los crímenes de la dictadura española.



En el Valle de los Caídos reposan restos de muertos en la contienda que nunca eligieron ser llevados allí.



Los recortes presupuestarios son la excusa que ha dejado exclusivamente en manos de los familiares la búsqueda de restos.

Pero volviendo al PP, la eliminación de este presupuesto no ha sido la única actuación de un partido, que a día de hoy todavía no ha condenado la dictadura del general Franco, contra la recuperación de la memoria y la investigación de los crímenes del franquismo. El pasado mes de febrero, presionado por sus homólogos españoles, el Partido Popular Europeo vetaba una exposición sobre las fosas comunes del franquismo organizada por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) y Aranzadi Zientziak, uno de los más importantes grupos participantes en buen número de exhumaciones de víctimas desde el año 2000. Jim Higgins, integrante del PPE y el encargado de la evaluación de las exposiciones en esta sede parlamentaria alegaba en su negativa a dar la autorización que las imágenes resultaban “muy impactantes” y que causarían “polémica”, y ello, a pesar de que el Parlamento Europeo ya ha albergado en su seno otras exposiciones sobre el holocausto provocado por la Alemania nazi.

Representantes de estas organizaciones se desplazaban a Bruselas para expresar su protesta por esta censura. A ellos se sumaban algunos eurodiputados españoles, como la socialista Dolores García Herrero, el miembro de CiU Ramón Tremosa o el integrante

de ICV Raúl Romeva, que acusaba a “ciertos sectores” del Parlamento Europeo de querer seguir “escondiendo los crímenes del franquismo”. Finalmente, la exposición se organizaba en una sala en Bruselas.

La determinación del PP para frenar toda investigación y aclaración acerca de los crímenes de la dictadura de Franco ofrecía otra muestra más recientemente. El pasado 8 de mayo estaba prevista la declaración por videoconfe-

Exteriores presionó a Argentina para impedir la declaración de familiares de muertos en la Guerra Civil

rencia de varios familiares de víctimas del franquismo ante la juez de la Corte Suprema argentina María Servini de Cubría, que había admitido la querrela presentada por éstos, apelando al principio de justicia universal, una vez que la Sala Segunda del Tribunal Supremo español había impedido a Baltasar Garzón continuar con la instrucción de la investigación de los crímenes de la dictadura española.

La declaración habría de realizarse en las dependencias del consulado argentino en Madrid, y hasta ese lugar se habían desplazado Merçona Puig Antich, hermana de Salvador, ejecutado mediante garrote vil, el 2 de marzo de 1974, Fausto Canales, hijo de un fusilado llevado sin consentimiento familiar al Valle de los Caídos, y Pablo Mayoral, sometido al consejo de guerra por el que finalmente fue fusilado Xosé Humberto Baena, dos meses antes de la muerte de Franco.

Sin embargo, la declaración era paralizada por la intervención del Ministerio de Asuntos Exteriores, que llegó a amenazar a la diplomacia argentina con un posible ‘deterioro’ de las relaciones diplomáticas entre ambos países. El embajador argentino en España, Carlos Bettini, recibía una nota emitida por la Dirección de Asuntos Consulares española en la que advertía de que el procedimiento que iba a utilizarse para las declaraciones quedaba “fuera del tratado bilateral suscrito por ambos países”, lo que habría producido “descontento y malestar” en la Cancillería española, y que, caso de continuar adelante, el Ministerio de García Margallo procedería a la “presentación formal de queja ante la embajada”. Asuntos Consulares recordaba que se hacía necesario en este caso aplicar “el tratado bilateral de extradición y asistencia judicial en materia penal de 3 de marzo de 1987, requiriendo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30 y 41, la solicitud debidamente cursada mediante comisión rogatoria dirigida al Ministerio de Asuntos Exteriores, como Autoridad Central, tal y como ha sido el caso respecto a diligencias similares practicadas con anterioridad”, por lo que si las autoridades argentinas desean seguir adelante con el procedimiento, deben remitir “la correspondiente solicitud mediante comisión rogatoria”, con lo que un prolongado retraso en el trámite está ‘garantizado’.

Por el momento, las espadas siguen en alto, ya que las víctimas han expresado su intención de proseguir, y la justicia argentina, más allá de la suspensión momentánea de estos interrogatorios, no ha dicho su última palabra. Se da la circunstancia, además, de que este procedimiento, y desde Madrid, ya había sido empleado con anterioridad para recabar los testimonios de testigos, acusa-

dores e imputados en otros casos por violación de los Derechos Humanos, aunque, referidos a las prácticas de anteriores dictaduras en América Latina, sin que se produjese ninguna clase de reacción por parte del Gobierno español.

Tampoco tiene prisa el Gobierno de Mariano Rajoy por sacar de las calles y de dependencias públicas símbolos de exaltación de la dictadura fascista del general Franco. Casi a diario, gobiernos municipales del PP se niegan a los requerimientos en ese sentido efectuados por los partidos de la oposición, pero desde el Gobierno central son también de la misma opinión. Así se deduce de la respuesta parlamentaria dada por el

Ejecutivo la pasada semana a la pregunta presentada por el diputado de Amaiur Jon Iñarritu, que quería saber cuántos símbolos franquistas habían sido retirados de edificios o dependencias públicas desde la llegada del Partido Popular al Gobierno, en marzo de 2011. La respuesta no dejaba lugar a dudas: ninguno.

De este modo, pocas esperanzas pueden albergar los senadores de Entesa, que en febrero pasado presentaban una moción para que el Gabinete desarrolle y aplique las recomendaciones del Grupo de Expertos que estudió el futuro del Valle de los Caídos, y que, entre otras consideraciones, recomendaba convertir el lugar en un memorial de los

fallecidos en la Guerra Civil, sin ninguna connotación ideológica, y que los restos del general Franco sean llevados a otro lugar.

A día de hoy, más de 108.000 personas permanecen sepultadas anónimamente en cunetas y fosas desperdigadas por toda la geografía nacional, sin que se haya constituido ninguna comisión de la verdad –a diferencia de lo acontecido en los países latinoamericanos que padecieron una dictadura militar–, sin que se hayan investigado los crímenes del franquismo, sin reparación a las víctimas, y en ausencia de una ley que persiga la apología del fascismo, como las que existen en Francia, Alemania o Italia, por citar algunos ejemplos muy próximos. ●

La comedida ley de ZP

Con independencia de que el actual Gobierno de la derecha haya terminado de facto con la Ley de Memoria Histórica, por la expeditiva vía del estrangulamiento económico más absoluto, la totalidad de las asociaciones por la recuperación de esa memoria que se distribuyen por todo el territorio nacional, así como un gran número de juristas españoles y extranjeros y organizaciones en defensa de los Derechos Humanos ya consideraban muy insuficiente la norma promovida en 2007 por el Ejecutivo presidido por José Luis Rodríguez Zapatero.

En el prólogo del libro 'Valientes', escrito por la periodista del diario 'El País' Natalia Junquera, y que recoge la historia de un centenar de víctimas del franquismo, el exjuez Baltasar Garzón denuncia que "ningún esfuerzo se ha hecho por construir una memoria de las víctimas. Ningún gobierno se ha preocupado por recopilar documentos. Ningún monumento existe a la memoria de las víctimas mientras tenemos que seguir sufriendo el escarnio del Valle de los Caídos. Ningún programa

ha buscado la creación de una comisión de la verdad. Solo el esfuerzo de las víctimas sigue siendo visible para vergüenza de unas instituciones que, a día de hoy, y salvo en algunas comunidades autónomas y municipios, no han sabido dar una respuesta integral y a nivel general a las víctimas, ni desde la legalidad ni desde la moral que deben vertebrar ese mismo Estado".

Y lo cierto es que, según la letra de la ley, no le corresponde al Estado, de oficio, investigar lo sucedido durante la Guerra Civil, la represión de la dictadura ni con cada aparición de un cadáver asesinado, en lo que constituyen delitos calificados como de 'lesa humanidad' por el derecho Internacional, y que, por tanto, no prescriben, sino que se deja en manos de la iniciativa privada esta búsqueda de los cuerpos y de la verdad. Como máximo, el Estado subvencionaba estas 'actividades'.

Así, entre 2007 y 2011 se destinaron a estos efectos 25,1 millones de euros de dinero público, de los cuales 8,1 han sido para la apertura de fosas; 3,3 para la recogida de testimonios; 2,9 para archivos y censos y 2 para la realización de documentales. De los 1.367 proyectos presentados, se admitieron 832 -el 61 por ciento-. De hecho, con tan



Zapatero promovió una norma insuficiente.

escasa aportación a la vista, se había procedido a más exhumaciones entre 2000 y 2006 que en los años posteriores, todas ellas impulsadas por familiares de desaparecidos o por asociaciones de recuperación de la memoria histórica.

Con esta norma tan criticada, ni se crea una comisión de la verdad que esclarezca lo sucedido y contribuya a crear un relato oficial, ni se garantiza el libre acceso a do-

documentos imprescindibles para conocer la verdad. Además, hubo que esperar mucho tiempo para que se empezaran a aprobar los decretos que permitían poner en marcha las políticas públicas a que mandaba la ley, especialmente sobre indemnizaciones, concesión de la nacionalidad española, mapa integrado de fosas o comisión de expertos sobre símbolos franquistas en edificios públicos.

En lo que respecta a los símbolos franquistas y nomenclaturas de calles, la ley deja la responsabilidad y la iniciativa a las administraciones locales, en buen número gobernadas por un Partido Popular que, con su mayoría municipal, habitualmente rechaza casi todas las iniciativas para eliminar esta simbología presentadas por la oposición, tal y como se detalla en el libro 'Qué hacemos por la Memoria Histórica', escrito por Rafael Escudero, profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad Carlos III; Carmen Pérez González, profesora de Derecho Internacional en misma universidad; Patricia Campelo, periodista especializada en memoria histórica; y Emilio Silva, cofundador de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, y uno de los rostros más visibles de este movimiento.